## Anexo 10

# Directrices sobre transacciones entre entidades relacionadas:

#### A. Introducción

Es práctica de \_\_\_\_\_\_ [insertar nombre de empresa] (en adelante "la empresa") que las transacciones entre entidades relacionadas se lleven a cabo de forma igualitaria con cualquier retribución pagada o recibida por la empresa o sus filiales relacionada con estas transacciones, con unas condiciones no menos favorables que las disponibles para cualquier tercero ajeno bajo circunstancias iguales o similares. El propósito de estas directrices es exponer los procedimientos por los que la empresa o cualquiera de sus filiales pueden participar en una transacción entre entidades relacionadas.

#### B. Aplicación de esta política

Esta política se aplica a los directores y a la gerencia superior de la empresa. Las transacciones entre entidades relacionadas constituyen un conflicto de intereses. El objetivo de estas directrices no es discrepar con las leyes o regulaciones aplicables y, en caso de que tal conflicto se produjese, prevalecerán los requisitos de la ley o la regulación.

#### C. Procedimientos de aprobación y de revisión

Los directores informarán al consejo a través del secretario de la empresa sobre los detalles de todos sus demás puestos directivos y sobre cualquier participación que estos o algún miembro de su familia poseen. Cualquier cambio en estas notificaciones deberán comunicarse de inmediato al consejo de administración a través del secretario de la empresa.

Es responsabilidad de cada director y de cada directivo superior notificar de inmediato al consejo a través del secretario de la empresa sobre cualquier transacción propuesta entre entidades relacionadas tan pronto como lo sepan. Es responsabilidad de un director o de un directivo superior involucrado en una transacción propuesta entre entidades relacionadas informar al consejo a través del secretario de la empresa y conseguir la aprobación antes de participar en esta.

El Banco Mundial Página 387

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Tomado de las directrices para directivos sobre el fortalecimiento de la gobernabilidad de empresa de la CFI, noviembre de 2006.

Los miembros del consejo en conflicto no deben participar en las tratativas sobre las transacciones en las que representan una parte en conflicto y se deben abstener de votar sobre tales asuntos.

El consejo debe decidir si aprobar o no la transacción entre entidades relacionadas en la que hay un director involucrado en caso de que este esté ausente.

## D. Identificación de las transacciones entre entidades relacionadas

A efectos de esta política, una "transacción entre entidades relacionadas" es una transacción entre la empresa o cualquiera de sus filiales y cualquier entidad relacionada.

En las entidades relacionadas se incluyen:

- a. Los miembros del consejo de la empresa, su sociedad matriz, las empresas filiales o pertenecientes al mismo grupo y asociadas.
- b. Una empresa matriz y cualquier empresa subsidiaria o afiliada que no se posee en su totalidad.
- c. El director general o el gerente general y cualquier directivo importante, incluida cualquier persona que dependa directamente del consejo o del director general.
- d. Cualquier accionista que tenga la capacidad de controlar o de ejercer una influencia significativa en el resultado de las decisiones votadas por los accionistas o los directores de la empresa, su empresa matriz y las empresas asociadas o afiliadas.
- e. El padre o madre, abuelo/a, hijo/a, hermano/a, tío/a, primo/a, sobrino/a, esposo/a, viudo/a o la familia política de cualquiera de las personas enumeradas en los párrafos del (a) al (e).
- f. Los directores, el director general y los principales directivos de cualquier negocio en los que las personas físicas enumeradas en los párrafos del (a) al (e) ejercen una influencia significativa en el resultado de las decisiones votadas por los accionistas o los directores de la empresa.
- g. Cualquier persona cuyo criterio o decisiones puedan estar influenciadas como consecuencia de un acuerdo o una relación en la que estén implicadas cualquiera de las personas enumeradas en los párrafos del (a) al (f).

#### E. Divulgación

La empresa debe informar a sus accionistas sobre el informe y cuentas anuales de todas las transacciones entre entidades relacionadas en la medida que lo requieran las leyes y regulaciones aplicables. Si la ley lo requiere, se solicitará la aprobación previa de los accionistas para cualquier transacción propuesta entre entidades relacionadas.

El Banco Mundial Página 388

### F. Revisión de políticas

El comité de auditoría revisará y evaluará la adecuación de esta política al menos una vez al año y recomendará la aprobación del consejo de cualquier cambio que considere necesario.

El Banco Mundial Página 389